Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

Pliego de Condiciones Técnicas:

Servicios de auditoría interna de sistemas de gestión

Fecha: 30-06-2023

Referencia: ID

EJIE S.A.
Mediterráneo, 14
Tel. 945 01 73 00*
Fax. 945 01 73 01
01010 Vitoria-Gasteiz
Posta-kutxatila / Apartado: 809
01080 Vitoria-Gasteiz

www.ejie.eus

Este documento es propiedad de EJIE, S.A. y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE, S.A.. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE, S.A. no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

Control de documentación

Título de documento: Pliego de Condiciones Técnicas

Histórico de versiones

Código:

Versión: 1.0

Fecha: 30/06/2023

Resumen de cambios:

Cambios producidos desde la última versión

Primera versión.

Control de difusión

Responsable: Iñigo Díaz

Aprobado por:

Firma: Fecha: 30/06/2023

Distribución:

Referencias de archivo

Autor: Iñigo Díaz

Nombre archivo: PCT Servicios de auditoría interna de sistemas de gestión.doc

Localización:

Contenido

	Capítulo/sección	Página
	1 Definición del servicio	4
	1.1 Introducción	4
	1.2 Alcance del servicio	6
	1.2.1 Realización de auditorías internas	8
	1.2.2 Acompañamiento y apoyo en las auditorías externas	8
	2 Equipo de trabajo	10
	3 Mecanismos de Seguimiento, Control y Supervisión	11

1 Definición del servicio

1.1 Introducción

El servicio consiste la realización de determinadas actividades relacionadas con los siguientes sistemas de gestión, con perspectiva de género:

- Sistema de Gestión Ambiental y Energético certificado en base a norma UNE-EN ISO 50001:2018 y en base a norma UNE-EN ISO 14001:2015.
- Sistema Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo certificado en base a norma ISO45001:2018

Las actividades a realizar son las siguientes:

- **Realización de las auditoría internas** de los sistemas de gestión anteriormente indicados y en base a las normas de referencia indicadas a partir el año 2024
- **Acompañamiento y apoyo en las auditorías externas** de los sistemas de gestión anteriormente indicados y en base a las normas de referencia indicadas a partir el año 2024

Por lo tanto, las normas de referencia del contrato, para cada uno de los sistemas de gestión objeto del mismo, son las siguientes:

Sistema	Norma	Certificado actual	Vigencia actual	Auditoría requerida
Sistema de gestión ambiental y energético	UNE-EN ISO 50001:2018	GE-2017/0035 (AENOR) 1/C-SG065 (ENAC)	06/10/2023	Renovación 2023
Sistema de gestión ambiental y energético	UNE-EN ISO 14001:2015	GA-2021/0006 (AENOR) 01/C-MA001 ENAC)	14/01/2024	Renovación 2023
Sistema de gestión de seguridad, salud y bienestar en el trabajo	ISO 45001:2018	SST-0124/2017 (AENOR) 01/C-SG027 (ENAC)	02/11/2023	Renovación 2023

Dado que ambos sistemas de gestión cuentan con procesos comunes, tales como gestión de personas, mantenimiento y adecuación legal y que cuentan con legislación común aplicable a los mismos, con la finalidad de ahorrar jornadas de auditoría, tanto de personal auditor, como del personal de EJIE, en el año 2017 se procedió a una unificación de los procesos de auditoría externa de ambos sistemas, plasmado en el expediente de contratación EJIE-014-2017, concretamente en el lote 2 del mismo. Por los mismos motivos y por guardar coherencia entre el proceso de auditoría externa e interna, interesa una unificación de los procesos de auditoría interna de ambos sistemas de gestión.

Ambos sistemas de gestión cuentan con un elevado grado de madurez fruto de los años transcurridos desde la implantación de los mismos y de los ciclos de mejora aplicados, por lo que el número de jornadas de consultoría es muy reducido y tienen la finalidad de realizar pequeños ajustes en la documentación de los sistemas de gestión, durante los ciclos de mejora anuales, para garantizar el éxito en la auditoría externa de los sistemas.

EJIE cuenta con el reconocimiento como Entidad Colaboradora para la Igualdad de Mujeres y hombres, con forme al Decreto 11/2014 de 11 de febrero del Gobierno Vasco y se haya en fase de implantación del V Plan de actuación en Materia de Igualdad de EJIE (2021-2023), que incluye como uno de sus 5 ejes el E2 Gestión de Seguridad y Salud Laboral, en el que se incluyen un total de 11 actividades que se detallan a continuación:

Código	Actividad
E2.1	Garantizar la perspectiva de género en la elaboración de las actividades que desarrollen el plan de movilidad
E2.2	Garantizar que siga siendo tenida en cuenta la perspectiva de género en las evaluaciones de riesgos que se realicen durante la vigencia del V plan
E2.3	Garantizar la perspectiva de género en el programa de prevención de riesgo Cardiovascular, en todas las ediciones que se realicen del mismo durante la vigencia del V plan
E2.4	Garantizar la perspectiva de género en el programa de prevención de lesiones musculo-esqueléticas, en todas las ediciones que se realicen del mismo durante la vigencia del V plan
E2.5	Garantizar la perspectiva de género en el programa de salud mental y bienestar emocional, en todas las ediciones que se realicen del mismo durante la vigencia del V plan
E2.6	Garantizar el mantenimiento de los controles con perspectiva de género en las analíticas que se realizan en el marco de los reconocimientos de vigilancia de la salud durante la vigencia del V plan
E2.7	Analizar los indicadores desagregados por sexo relacionados con accidentalidad, absentismo por enfermedad común, actividades del servicio de asistencia sanitaria y otros posibles relacionados con aspectos de prevención y de seguridad y salud laboral
E2.8	Garantizar la perspectiva de género en la encuesta de riesgos psicosociales
E2.9	Garantizar la perspectiva de género en el plan de mejora derivado de la encuesta de riesgos psicosociales
E2.10	A través del procedimiento de coordinación de la actividad preventiva garantizar la aplicación del Plan de Prevención de actitudes violentas para el personal de atención al público por parte de las empresas adjudicatarias de los servicios vinculados al proyecto KZGunea.
E2.11	Garantizar que la perspectiva de género sea tenida en cuenta en cualquier revisión del Sistema de Seguridad y Salud Laboral y/o de los procedimientos en él recogidos durante la vigencia del V plan.

Así mismo, el sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo de EJIE, recoge expresamente entre sus objetivos anuales el de garantizar la perspectiva de género en el mismo, con las siguientes actividades asociadas en 2023:

- Analizar implicaciones de Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- Obtener indicadores de actividad del servicio médico contratado con datos generales desagregados por sexo.
- Obtener indicadores desagregados por sexo relacionados con accidentalidad.
- Obtener indicadores desagregados por sexo relacionados con enfermedad común.

En el ámbito del SSBT EJIE obtuvo en 2019 el reconocimiento del INSST el reconocimiento de buenas prácticas en promoción de la salud en el trabajo, y ha obtenido en 2022 el reconocimiento como empresa saludable y sostenible en promoción de la salud en el trabajo, también por el citado instituto.

1.2 Alcance del servicio

A continuación se concreta el alcance del servicio.

No se incluye dentro del alcance del servicio las jornadas que pudieran ser necesario invertir por parte de la empresa adjudicataria, para conocer la documentación que conforma los sistemas de gestión objeto del presente contrato (SGAE y SSBT), que correrán por cuenta de la empresa adjudicataria. A estos efectos, EJIE facilitará a la empresa adjudicataria, dicha documentación. A continuación se incluye un de la documentación más relevante de ambos sistemas de gestión:

SGAE

Manual SGAE

Plan de mejora ambiental

Evaluación de aspectos ambientales

Mapa de procesos

Planificación energética

Plantilla de registros de residuos

Planes de adecuación legal

Informes de auditoría

Informes de revisión por la Dirección

Buenas prácticas medioambientales

SSBT

Manual SSBT

Plan de emergencia

Evaluación de riegos

Informes de auditoría

Informes de revisión por la Dirección

Memorias del SPA

Procedimiento de Emergencias

Procedimiento de Evaluación de Riesgos

Procedimiento para la elaboración del Plan de Movilidad y Seguridad Vial

Procedimiento de investigacion de incidentes con Metodologia

Procedimiento de Resolución de Conflictos (entrada en vigor 31-03-2019)

Protocolos contra el acoso (entrada en vigor 31-03-2019)

Procedimiento de Gestion Programas PST

Procedimiento de Coordinación de actividades empresariales

Plan de contingencia ante inclemencia invernal adversa

Procedimiento de identificación de requisitos legales

Procedimiento de gestión de EPI's

Procedimiento unificado de inspecciones internas

Plantillas Autorización Subcontratación

Plantilla control documentos a subcontratas

Plantilla de comunicación de incidentes del personal subcontratado

Clausula confidencialidad proveedores

Hoja de Registro de la Evaluación de Riesgos

Plantilla Investigación Incidentes

Perfil formativo del puesto de trabajo

Plantilla listado Productos Químicos Limpieza

Plantilla Informe de Inspección vehículos con listado de chequeo

Justificante entrega EPI's

Plantilla Listado Requisitos Legales

Certificación SSL para empresas de mantenimiento especiales

Certificación SSL

Plantilla Informe Inspección

1.2.1 Realización de auditorías internas

- **Objetivo**: Planificación, ejecución y documentación de las auditorías internas, con periodicidad anual, de SGAE y SSBT de EJIE, de acuerdo con la disponibilidad fechas indicada por EJIE y conforme con el procedimiento definido por EJIE.

- **Alcance:**
  - Planificación de las auditorías internas
  - Ejecución de las auditorías
  - Elaboración y presentación de informe de auditoría
  - Asesoramiento en resolución de no conformidades detectadas

- **Metodología:**
  - Documental e in-situ en dependencias de EJIE en Avenida del Mediterráneo 14 01010 Vitoria-Gasteiz. Excepcionalmente EJIE podrá autorizar la realización en remoto de alguna jornada.

- **Dedicación estimada:** 3 jornadas anuales.

Sistema	Norma	Certificado actual	Vigencia actual	Auditoría requerida
Sistema de gestión ambiental y energético	UNE-EN ISO 50001:2018	GE-2017/0035 (AENOR) 1/C-SG065 (ENAC)	06/10/2023	Renovación 2023
Sistema de gestión ambiental y energético	UNE-EN ISO 14001:2015	GA-2021/0006 (AENOR) 01/C-MA001 ENAC)	14/01/2024	Renovación 2023

- **Normas de aplicación:**

- **Otros referentes:** Documentación de los sistemas de gestión objeto del contrato (políticas, manuales, procesos, procedimientos, instrucciones, registros), así legislación aplicable.

1.2.2 Acompañamiento y apoyo en las auditorías externas

- **Objetivo**: Asistencia técnica durante el proceso de auditoría externa, con periodicidad anual, de SGAE y SSBT de EJIE.

- **Alcance:**
  - Participación con presencia física en las auditorías junto con los responsables de los sistemas de gestión de EJIE las auditorías

- Asesoramiento en resolución de no conformidades detectadas

- **Metodología:**
  - In-situ en dependencias de EJIE en Avenida del Mediterráneo 14 01010 Vitoria-Gasteiz. Excepcionalmente EJIE podrá autorizar la realización en remoto de alguna jornada.

- **Dedicación estimada:** 2,5 jornadas anuales.

- **Normas de aplicación:**

Sistema	Norma	Certificado actual	Vigencia actual	Auditoría requerida
Sistema de gestión ambiental y energético	UNE-EN ISO 50001:2018	GE-2017/0035 (AENOR) 1/C-SG065 (ENAC)	06/10/2023	Renovación 2023
Sistema de gestión ambiental y energético	UNE-EN ISO 14001:2015	GA-2021/0006 (AENOR) 01/C-MA001 ENAC)	14/01/2024	Renovación 2023
Sistema de gestión de seguridad, salud y bienestar en el trabajo	ISO 45001:2018	SST-0124/2017 (AENOR) 01/C-SG027 (ENAC)	02/11/2023	Renovación 2023

- **Otros referentes:** Documentación de los sistemas de gestión objeto del contrato (políticas, manuales, procesos, procedimientos, instrucciones, registros), así legislación aplicable.

2 Equipo de trabajo

Dado el interés en unificar los procesos de auditoría interna y de consultoría de los sistemas de gestión objeto del presente contrato, por los motivos indicados en el apartado 1.1 Introducción, se requiere un único perfil o recurso para la prestación del servicio, con la finalidad de que dicho perfil o recurso cuente con la capacitación requerida en las distintas normas de referencia de dichos sistemas de gestión, para poder prestar el servicio de forma conjunta y unificada en la totalidad del alcance definido en el apartado 1.2 del presente pliego.

El perfil o recurso asignado debe cumplir el requisito de tener cualificación vigente como auditor/a en todas las siguientes normas de referencia, mediante certificación expedida por entidad certificadora acreditada.

Sistema	**Norma**
Sistema de gestión ambiental y energético	UNE-EN ISO 50001:2018
Sistema de gestión ambiental y energético	UNE-EN ISO 14001:2015
Sistema de gestión de seguridad, salud y bienestar en el trabajo	ISO 45001:2018

3 Mecanismos de Seguimiento, Control y Supervisión

El control y seguimiento de la calidad de servicio, será realizado por las personas que figuren en cada momento como responsables de los sistemas de gestión objeto del contrato.